

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Solicitud de evaluación de factibilidad de servicios.				
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/DDUOP-02/050-2025	
Consiente en la evaluación para determinar la factibilidad del servicio de drenaje, considerando la disponibilidad de la infraestructura instalada.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 138 y 98 Fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 y 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Evaluación de factibilidad de servicios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 año a partir de su emisión.	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE	Para solicitar la subdivisión de un predio ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México; la expedición de la Evaluación de Impacto Estatal, en casos de Impacto Urbano o informar de la existencia de infraestructura en un punto específico del territorio municipal.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?	Este trámite está sujeto a inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.			
	REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
	<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	1. Solicitud a través del Formato Único. * (La solicitud deberá contar con la firma del propietario, poseedor, apoderado y/o representante legal.)	SI	1	Artículos 8, 9, 10, 98 fracción II y 138 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.42 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.
	2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
	3. Recibo de pago predial vigente a la solicitud del trámite.	NO	1	
	4. Identificación oficial vigente del propietario, poseedor, apoderado legal.	SI	1	
	5. Carta poder simple con las firmas y copias de identificación oficial de quien otorga, recibe el poder y dos testigos, <b>solo en caso de que el trámite no sea solicitado por el propietario.</b>	SI	1	
	6. Croquis de localización del inmueble con vista satelital.	SI	1	
	7. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
	* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.			
	<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
	1. Solicitud a través del Formato Único. * (La solicitud deberá contar con la firma del propietario, poseedor, apoderado y/o representante legal.)	SI	1	Artículos 8, 9, 10, 98 fracción II y 138 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.42 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.
	2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
	3. Acta Constitutiva.	NO	1	
	4. Poder Notarial.	NO	1	
	5. Cédula de Identificación Fiscal.	NO	1	
	6. Recibo de pago predial vigente a la solicitud del trámite.	SI	1	
	7. Identificación oficial vigente del apoderado legal.	SI	1	
	8. Croquis de localización del inmueble con vista satelital.	SI	1	
	9. Recibo de pago de derechos.	NO	1	
	* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.			
	<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR	1.- La persona física o el representante de la moral, acude a la oficina y llena la solicitud de formato único. 2.- Se revisa que el formato de solicitud del trámite venga acompañado de los documentos que se requieran para realizar el trámite que solicita. 3.- Se le asigna al trámite el número de expediente y se le agenda una cita de inspección. 4.- Posterior a la inspección, si fuera procedente su trámite, se genera la orden de pago de derechos de acuerdo a los resultados que arroje la inspección. 5.- Una vez que el contribuyente efectúe el pago, se le hace saber el día que recogerá el documento por el que realizó el trámite. 6.- La persona física o el representante de la moral, revisa datos de documento oficial y escribe nombre, firma, fecha y hora de recibido en copia de documento oficial. 7.- Agotado el término, se entrega el documento firmado y sellado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.			



**Transformar**

COSTO		\$2,036.52		Fundamento Jurídico		Artículo 143 y 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El solicitante deberá cumplir con los requisitos solicitados y dependerá de la visita de verificación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO						ÁREA RESPONSABLE				
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.						Coordinación de Desarrollo Urbano.				
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Arq. Cirilo Pineda Mesas.								
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.				NO INT Y EXT	No.1.			
COLONIA	Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO	Coyotepec, México.					
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.						
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					
No aplica.	55 9245 1190.		1004.	No aplica.	<a href="mailto:desarrollo.urbano@coyotepec.gob.mx">desarrollo.urbano@coyotepec.gob.mx</a>					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
OFICINA		No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.								
DOMICILIO	CALLE	No aplica.				NO INT Y EXT	No aplica.			
COLONIA	No aplica.			MUNICIPIO	No aplica.					
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.					
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>										
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Cualquier persona puede realizar este trámite?								
RESPUESTA:		Solo el Titular o las personas que cuenten con carta poder del titular y esta obre en el expediente principal.								
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Para qué me sirve la evaluación de factibilidad de servicios?								
RESPUESTA:		Para verificar la disponibilidad de infraestructura en el servicio de drenaje.								
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Es forzosa la inspección en campo?								
RESPUESTA:		Sí, porque de ello depende la emisión de la constancia.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>										
No aplica.										

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Lcda. Azucena Julia Meléndez Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Ing. José Israel Domínguez Zavala, Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13/06/2025.</p>
--	--	---